

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitres (2023)

Ref. Declaracion de Pertenencia Rad. 110014003053201900910 00

Visto informe secretarial y revisado el expediente electronico , la Juez Resuelve:

Poner en conocieto de la parte actora la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos que obra a item 40.

Acreditada la inscripcion de la medida con el Certificado de Tradicion y Libertad , remitido de la Oficina de Registro de Intrumentos Publicos, se continuara con el tramite procesal.

Notifíquese,



Nancy Ramírez González

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 011 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 25 – enero - 2023
Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria